

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1623 *Resolución de 17 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, se convocó la provisión por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de enero de 2018.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Francisco Gómez Ferreiro.

ANEXO I

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Recaudación en periodo voluntario

1. Puesto adjudicado:

Subdirector General Adjunto de Recaudación en Periodo Voluntario. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 16.039,52 euros. Número del puesto: 1898518. Localidad: Madrid. Adscripción Administraciones Públicas: AD:AE. Adscripción Grupos: A1.

Puesto de Procedencia:

Subdirector General Adjunto de Recaudación en Periodo Voluntario. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 16.039,52 euros. Número del puesto: 1898518. Localidad: Madrid. Adscripción Administraciones Públicas: AD:AE. Adscripción Grupos: A1. Nombramiento Provisional.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Encinas Prado, José Luis. NRP: 07861850035 A6305. Grupo: A1. Situación: Servicio Activo.